

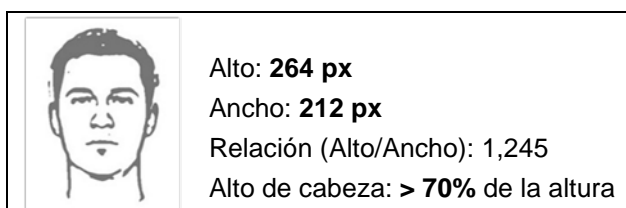
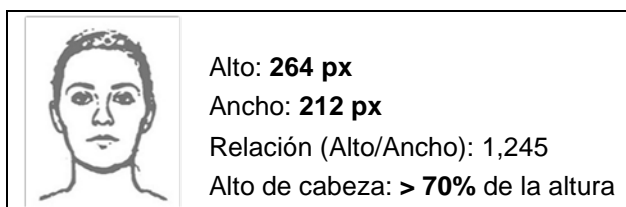


NORMATIVA DE LAS FOTOGRAFÍAS PARA ACREDITACIONES UPV

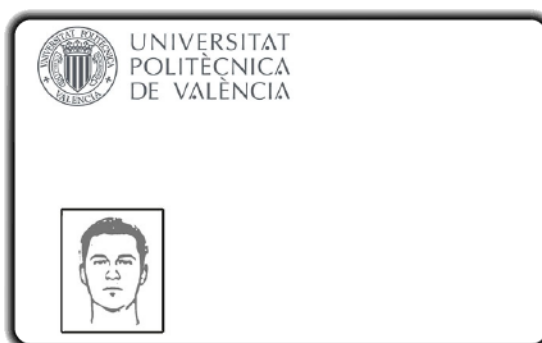
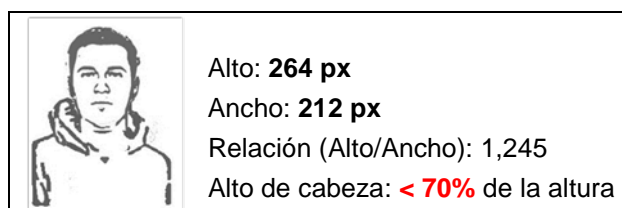
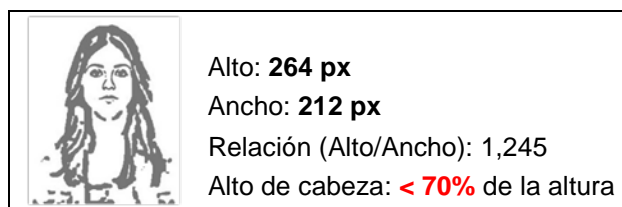
Las acreditaciones de la UPV son identificativas de su titular y, por tanto, deben contener una fotografía reciente de tamaño carné en color. La fotografía en formato digital, aportada por el solicitante, debe reunir las características necesarias para su encaje en la tarjeta universitaria (TUI) que se le va a proporcionar. En la siguiente página está enumeradas cada una de las características que debe reunir tu foto.

A continuación tienes unos ejemplos de formas correctas e incorrectas del resultado de tu fotografía.

Fotografías correctas



Fotografías incorrectas





ÀREA DE COMUNICACIÓ

Características y requisitos que debe poseer la foto que subas a la intranet para la elaboración de la tarjeta universitaria (TUI)

- La foto debe ser la imagen en color del rostro tomada de frente, de hombros hacia arriba.
- El fondo de la foto debe ser uniforme, claro y liso.
- La cabeza debe estar totalmente descubierta, sin gafas de cristales oscuros ni prendas que impidan o dificulten la identificación.
- La cabeza debe ocupar sobre el 70% del alto de la foto
- El tamaño debe ser 264 píxeles de alto por 212 píxeles de ancho.
- El formato del archivo debe ser "JPG".
- El tamaño no debe superar los 200 kilobytes.

Se rechazarán las fotografías que no reúnan los requisitos anteriores. Una imagen puede ser rechazada por cualquiera de los motivos siguientes:

- Fotografías en blanco y negro.
- Tiene unas proporciones (relación ancho/ alto) incorrectas (264 / 212 <> de 1,245)
- Supera el tamaño de fichero permitido o tiene un formato incorrecto.
- Demasiado oscura, distorsionada o borrosa.
- Tiene un fondo oscuro, paisajístico, es una foto en compañía, en grupo, con animales, etc.
- No está tomada de frente.
- Utiliza otro formato distinto: medio cuerpo, cuerpo entero, de perfil, rotadas, etc.
- Se utilizan prendas de ropa u objetos que impiden o dificultan la identificación (gafas de cristales oscuros, pañuelos, gorras, etc.)
- La imagen contiene sombras o reflejos que dificultan la identificación.

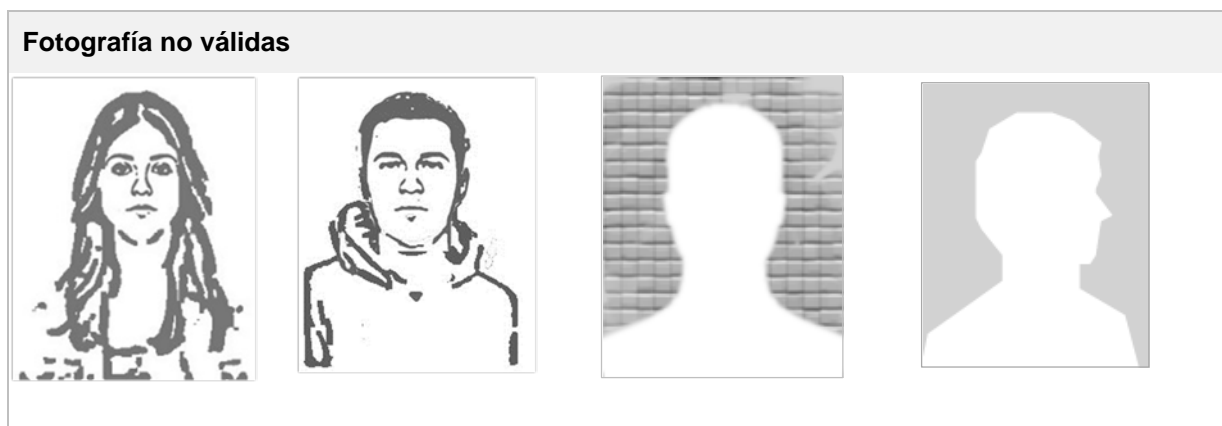
Las fotografías serán enviadas a través de la intranet/extranet, a partir de este momento serán revisadas y validadas por el personal de la Oficina de acreditaciones con el fin de comprobar que se ajusta a los criterios establecidos anteriormente. En caso de no resultar válida, el usuario recibirá en su correo electrónico un mensaje en el que se le informará del motivo por el que la fotografía no ha sido validada y se le solicitará una nueva imagen.

Conviene recordar también que, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión de Acreditaciones de la Universitat Politècnica de València, en sesión celebrada en fecha 13 de noviembre de 2009, las fotografías que los usuarios suban al directorio de la UPV a través de su intranet personal (foto del directorio) serán utilizadas automáticamente en la siguiente renovación del carné UPV, sin que resulte necesario presentar una nueva fotografía al solicitar la acreditación.



ÀREA DE COMUNICACIÓ

A continuació se exposen un conjunt de fotos no vàlides, por su fondo, por estar de perfil, por tener un inadecuado aspecto / ratio.



Para más información, aclarar dudas o consultas al respecto, el usuario puede ponerse en contacto con:

Oficina de Acreditaciones

Tel. 96 387 70 00 (extensiones 88961 y 88969)

acreditaciones@upv.es

Àrea de Comunicació

Universitat Politècnica de València

Horario de atención al público: de lunes a viernes, de 9 a 14 h